

ASOCIACIÓN MUTUAL DE PSICÓLOGOS

(2ª Circunscripción)

ROSARIO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a las personas asociadas a la Asociación Mutual de Psicólogos de la 2da. Circunscripción de la Prov. De Santa Fe, a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el sábado 13 de Julio de 2019 a las 13.00 hs. en Tucumán 1349 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos personas asociadas para firmar el acta juntamente con Presidenta y Secretaria.
- 2) Lectura y consideración del Reglamento de Servicios de Salud.

Rosario, 7 de Junio de 2019

LILIANA GRAPPA

Presidenta

SUSANA SCHUSTEROFF

Secretaria

\$ 45 393235 Jun. 13

ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE ROSARIO (AMTRAM)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Asociación Mutual de Trabajadores Municipales de Rosario (AMTRAM), Matrícula N° 971 Santa Fe, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día Viernes 19 de Julio de 2019, a las 19.30 horas, en el local sito en calle Corrientes 348 de la ciudad de Rosario; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1° Designación de dos asociados presentes para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.

2° Consideración de la autorización al Consejo Directivo para realizar actos de disposición del inmueble ubicado en la zona rural de Roldan, Prov. de Santa Fe. (Art. 38° del Estatuto Social).

NOTA: Art. 36° del Estatuto Social; Para participar en las Asambleas y Actos Eleccionarios es condición indispensable: a) Ser socio activo; b) Presentar el carnet social; c) Estar al día con Tesorería; c) No hallarse purgando sanciones disciplinarias; e) Tener seis meses de antigüedad como socio.

Art. 40° del Estatuto Social: El quórum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivos y de Fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros. Las resoluciones de la Asamblea se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los asociados presentes.

CARLOS A. CORBELLA

Presidente

PEDRO E. COBELLI

Secretario

\$ 45 393145 Jun. 13

COOPERATIVA 12 DE

OCTUBRE LTDA.

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Asociados de la Cooperativa de Vivienda 12 de Octubre Ltda. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Junio de 2019 a las 10 horas, en la sede social de calle Maestro Massan 470 de Rosario, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Secretario y Presidente.

3) Consideración de los Estados Contables, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Auditor de las Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del año 2018.

4) Consideración de la Memoria y Gestión de la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del año 2018.

NOTA: La Asamblea sesionará en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de aquella, sesionará en segunda convocatoria con los socios presentes habilitados para votar (conforme Estatuto Social).

PATRICIA SEPÚLVEDA

Presidente

\$ 90 393256 Jun. 13 Jun. 14

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS ITALIA

CARRERAS

ASAMBLEA ORDINARIA

El Sr. Martin Truchi en su carácter de presidente de la Sociedad de Socorros Mutuos Italia de la localidad de Carreras, en este acto y en cumplimiento de lo ordenado por el INAES, convoca a Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 22 de Julio de 2019 a las 21:00 hs. en el local sito en su Sede Social de la calle Gálvez Nº 633 de la localidad de Carreras.

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos asociados para que junto con los integrantes de la Comisión Directiva aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

2) Aprobación de Estados de situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución de Patrimonio Neto de Flujo de Efectivo y demás anexos y notas correspondientes al Ejercicio Económico Nº 34 (iniciado el 01/05/2018 y cerrado el 30/04/2019).

3) Aprobación de la Memoria del periodo del 01/05/2018 y cerrado el 30/04/2019.

Previsión Estatutaria art. 35: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este no a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser inferior al de los miembros del Órgano Directivo y de Fiscalización.

\$ 66,33 393038 Jun. 13

COLEGIO DE GRADUADOS
EN NUTRICIÓN DE LA
PROVINCIA DE SANTA FE

(2da. Circunscripción)

ROSARIO

ASAMBLEA ORDINARIA

El Consejo Directivo del Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Santa Fe, 2da. Circ. convoca para el día 28/06/19, a las 12 hs., a la Asamblea Ordinaria N° 6, invitando a los señores colegiados concurran a tal efecto a la sede de la institución en calle Presidente Roca N° 1865, 1° Piso, Oficina 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos (2) colegiados para refrendar el Acta.
- 2) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea Anual Ordinaria N° 5 Año 2018.
- 3) Lectura y aprobación de la Memoria Anual período 01/05/2018 a 30/04/2019.
- 4) Lectura y aprobación del Balance, período 01/05/2018 al 30/04/2019.
- 5) Designación de dos Revisores de Cuentas Titulares y un suplente. Art. 15 Estatuto Colegial.

NOTA: Podrán asistir todos los colegiados, solo tendrán voz y voto los que cumplan los requisitos del Estatuto Colegial: Art. 19: Tendrán voz y voto en las Asambleas todos los colegiados con matrícula vigente, debiendo hallarse al día con sus obligaciones colegiales y no adeudar suma alguna en concepto de aranceles de inscripción en la matrícula, cuotas de matrícula, recargos o multas. De no reunirse la mitad más uno de los colegiados con derecho a voto, conforme lo dispone el Art. 20 del Estatuto, se realizará válidamente a partir de las 13:00 horas del mismo día con los colegiados que estuvieren presentes, siempre que sean como mínimo cinco (5) matriculados que no integren el Consejo directivo.

\$ 135 393229 Jun. 13 Jun. 18
